

A.N.E.P. - D.G.E.I.P.

DEPARTAMENTO DE SEGUNDAS LENGUAS Y LENGUAS EXTRANJERAS  
LLAMADO A ASPIRACIONES DE PROFESORES DE INGLÉS Y/O PORTUGUÉS PARA PROVEER  
CARGOS EN CARÁCTER INTERINO Y/O SUPLENTE

DESCRIPCIÓN GENERAL

La Dirección General de Educación Inicial y Primaria llama a aspirantes a desempeñarse como docentes de inglés y/o portugués en Escuelas Públicas, en carácter interino y/o suplente.

Podrán acceder aspirantes que cumplan con los requisitos solicitados, estén contemplados en al menos uno de los capítulos detallados en el presente llamado y cuenten con un nivel de inglés o portugués mínimo de B2 del Marco Común Europeo de Referencia:

- **INGLÉS:** First Certificate in English o equivalente (así como egresados del "CURSO DE FORMACIÓN PARA PROFESORES CON NIVEL B1" del Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras)
- **PORTUGUÉS:** CELPE-BRAS intermedio-superior o equivalente.

Los ordenamientos resultantes tendrán validez anual, pudiendo los aspirantes optar por cargos en los actos de elección correspondientes.

Anualmente se realizará:

- a- la **inscripción de nuevos aspirantes**, quienes deberán presentar una carpeta de méritos y rendir una prueba oral y escrita.
- b- la **re-inscripción de docentes ya inscriptos en lista**, los cuales podrán incorporar nuevos méritos para su valoración. La prueba oral y escrita tendrá una validez de tres años, pudiendo el aspirante solicitar una nueva evaluación oral y escrita eliminatoria, en el momento de la re-inscripción.

Las inscripciones se recibirán en el interior del país en las Inspecciones Departamentales y en Montevideo en las oficinas del Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras (Nueva York 1559, Primer Piso, Montevideo).

**A.N.E.P. - D.G.E.I.P.**  
**DEPARTAMENTO DE SEGUNDAS LENGUAS Y LENGUAS EXTRANJERAS**  
**LLAMADO A ASPIRACIONES DE PROFESORES DE INGLÉS Y/O PORTUGUÉS**

**REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN**

El Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras realiza un Llamado a inscripciones de docentes de inglés y/o portugués, para ocupar cargos en carácter interino y/o suplente.

La selección de los profesores aspirantes se realizará mediante la valoración de su carpeta de méritos y pruebas eliminatorias en la lengua correspondiente.

**Las presentes bases y los ordenamientos tendrán vigencia anual.**

**REQUISITOS:** podrán inscribirse en el presente Llamado aquellos docentes que se encuentren en alguna de estas categorías:

- Maestros
- Profesores Egresados de ANEP, Universidades Privadas o Institutos Privados de inglés y/o portugués
- Estudiantes de Magisterio, IPA, CERP, IFD, o Instituciones Privadas, con un 50% de carrera aprobada.
- Profesores de inglés o portugués sin título, con actuación en DGEIP, DGES, DGETP, o institutos privados habilitados.
- Aspirantes sin experiencia, con nivel C2 en el Marco de Referencia Europeo para la lengua a enseñar.
- Aspirantes sin experiencia, con nivel B2 en el Marco de Referencia Europeo para la lengua a enseñar.
- Hablantes nativos de la lengua.
- Docentes con "CURSO DE FORMACIÓN PARA PROFESORES CON NIVEL B1" del Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras aprobado.

**SOBRE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- 1) **DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA**
  1. Fotocopia de Cédula de Identidad.
  2. Fotocopia de Credencial Cívica.
  3. Jura de Fidelidad a la Bandera.
  4. Constancia de Educación Media aprobada (en caso de no ser egresado de Formación Docente o Universitario).
  5. Foto carné.
- 2) **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (el docente deberá presentar la titulación vinculada a su categoría de habilitación):**
  1. Estudios de inglés/ portugués (certificados o diplomas).
  2. Título de Maestro de Educación Inicial o Primaria.
  3. Título de Profesor de inglés y/o portugués.
  4. Título de Formación Universitaria (inglés/portugués o carreras afines).

5. Títulos de Posgrado.
6. Actividades Académicas (ponencias, investigaciones, publicaciones, dictado de cursos, becas, etc.).
7. Foja de Servicios (en caso de pertenecer a ANEP).
8. Actividad Computada Promedial del trienio mayor a 18,50 (en caso de pertenecer a ANEP, Circular N.º 42 de Inspección Técnica de DGEIP del 19/7/22)
9. Calificación promedial del último trienio mayor a 70 (en caso de pertenecer a ANEP).
10. No egresados: escolaridad de Formación Docente, Universidad o Instituto de Profesorado de Inglés y/o Portugués (público o privado).
11. Constancia de actuación como profesor de inglés y/o portugués, en Formación Docente, DGEIP, DGES, DGETP, o instituciones privadas.
12. Constancia de Cursos de Formación Continua específicos para docentes de inglés.

Los docentes que se inscriban deberán exhibir al momento de inscripción **originales** de los certificados presentados y entregar carpeta de méritos con **copia** de los mismos para su ponderación posterior.

Los docentes habilitados a partir de las condiciones del llamado **deberán realizar una entrevista y prueba escrita eliminatorias** para su habilitación final, las que tendrán una validez de 3 años.

Las carpetas de méritos de docentes y/o la documentación que acredita nuevos méritos, se enviarán a oficinas del Departamento para su procesamiento, a la brevedad tras el cierre del llamado.

Los tribunales actuantes estarán conformados por Inspectores Referentes de Lengua y miembros del Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras.

Las pruebas escritas serán corregidas por parte de los Profesores Articuladores de cada lengua en el Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras.

Al momento de la elección del cargo, el docente deberá presentar, en el acto correspondiente (Comunicado 9/23 de Inspección Técnica de DGEIP):

1. Cédula de identidad (formato físico)
2. Carné de Salud o comprobante de que se encuentra en trámite (formato físico)
3. Constancia de haber solicitado el certificado de tramitación de Antecedentes Judiciales (DIRIGIDO A "DEPARTAMENTO DE SEGUNDAS LENGUAS Y LENGUAS EXTRANJERAS DE DGEIP")
4. Constancia de haber solicitado el certificado de no inscripción en el registro nacional de violadores y abusadores sexuales.

**BASES INGLÉS**

**CAPÍTULOS**

**CAPÍTULO 1** - Título de maestro de educación común o inicial con nivel equivalente o superior a B2 del Marco Común Europeo de Referencia (FCE, CAE, CPE, etc.)

**CAPÍTULO 2** - Profesores de inglés con título expedidos por A.N.E.P. o Universidades Privadas

**CAPÍTULO 3** - Certificación docente expedida por la A.N.E.P.

**CAPÍTULO 4** - Certificación docente expedida por institutos privados, TTC

**CAPÍTULO 5** - Estudiantes de Formación Docente de la ANEP o universidades privadas en la especialidad de magisterio o profesorado de inglés con un mínimo del 50% de la carrera aprobada y un nivel de lengua equivalente o superior a B2 del Marco Común Europeo de Referencia.

**CAPÍTULO 6** - Estudiantes de cursos de certificación y profesorado de inglés privado con actuación como docente de inglés con un mínimo del 50% de la carrera aprobada y un nivel de lengua equivalente o superior a B2 del Marco Común Europeo de Referencia.

**CAPÍTULO 7** - Sin título docente, con actuación en Primaria como docente de inglés y nivel de lengua equivalente o superior a B2 del Marco Común Europeo de Referencia.

**CAPÍTULO 8** - Sin título docente, con actuación en Educación Media como docente de inglés y nivel de lengua equivalente o superior a B2 del Marco Común Europeo de Referencia.

**CAPÍTULO 9** - Sin título docente, con actuación en institutos privados como docente de inglés y nivel de inglés equivalente o superior a B2 del Marco Común Europeo de Referencia.

**CAPÍTULO 10** - Sin experiencia docente, con nivel B2 o superior en el Marco Común Europeo de Referencia.

**CAPÍTULO 11** - Con "CURSO DE FORMACIÓN PARA PROFESORES CON NIVEL B1" del Departamento de Segundas Lenguas y Lenguas Extranjeras aprobado (Acta N° 12, Res. N°1 del 18/3/19).

**CAPÍTULO 12** - Nativo de habla inglesa habilitado para trabajar en nuestro país, con la documentación correspondiente y educación secundaria aprobada. (Art. 75 y 76 de la Constitución de la República).

**PROGRAMA DE ENSEÑANZA DE INGLÉS**

**ETAPA 1: EVALUACIÓN DE MÉRITOS – PUNTAJES – Puntaje Total Máximo: 120 pts.**

**1. MÉRITOS**

**a) Títulos (hasta 45 puntos)**

*i) de grado adicional de los requisitos de las Bases (hasta 35 puntos)*

- Título de Maestro: Educación Común o Inicial (12 puntos)
- Título de Profesor de Inglés de Formación Docente o universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras (10 puntos)
- Título de carreras universitarias afines, públicas o privadas, nacionales o extranjeras (Ciencias de la Educación, Lingüística, Traductorado de inglés, Letras). (8 puntos)
- Título de Profesor de otras Lenguas Extranjeras expedido por Formación Docente o universidades privadas (3 puntos)
- Título de Profesor de Literatura o idioma Español (nota: no se acumula con Título de Maestro o Profesor de Inglés (2 puntos)

*ii) de postgrado y afines (hasta 10 puntos)*

- Doctorado (5 puntos)
- Maestrías (3 puntos)
- Diplomas (2 puntos)

**b) Avances de carrera (hasta 25 puntos)**

- 4to año cursados de título de maestro – 8 puntos
- 3er año cursados de título de maestro – 6 puntos
- 2º año aprobado de título de maestro – 5 puntos
- 1er año aprobado de título de maestro, cursando actualmente 2do – 4 puntos
- 4to año cursado de Formación Docente de la ANEP o universidad pública o privada en inglés – 6 puntos
- 3er año cursado de Formación Docente de la ANEP o universidad pública o privada pública o privada en inglés – 5 puntos
- 2º año aprobado de Formación Docente de la ANEP o universidad pública o privada pública o privada en inglés – 4 puntos
- 1er año aprobado de Formación Docente de la ANEP o universidad pública o privada pública o privada en inglés, cursando actualmente 2do – 3 puntos
- 4to. año cursado en carreras universitarias afines, públicas o privadas, nacionales o extranjeras (Ciencias de la Educación, Lingüística, Traductorado de inglés, Letras) – 5 puntos

- 3er. año cursado de carreras universitarias afines, públicas o privadas, nacionales o extranjeras (Ciencias de la Educación, Lingüística, Traductorado de inglés, Letras, etc.)  
- 4 puntos
- 2º año aprobado de carreras universitarias afines, públicas o privadas, nacionales o extranjeras (Ciencias de la Educación, Lingüística, Traductorado de inglés, Letras, etc.)  
- 3 puntos
- 4to. año cursado de Título de profesor de otras Lenguas Extranjeras expedido por Formación Docente o universidades privadas - 4 puntos
- 3er. año cursado de Título de profesor de otras Lenguas Extranjeras expedido por Formación Docente o universidades privadas - 3 puntos
- 2º año aprobado de Título de profesor de otras Lenguas Extranjeras expedido por Formación Docente o universidades privadas - 2 puntos
- 4to. Año cursado de Título de profesor expedido de Formación Docente o universidades privadas - *Literatura, Idioma Español* - 2 puntos
- 3er. año cursado de Título de profesor expedido de Formación Docente o universidades privadas - *Literatura, Idioma Español* - 1 puntos

c) **Nivel de inglés que no sea requisito (hasta 8 puntos máximo)** (nota: el nivel con el que se accede no pinta)

- C 2 – Proficiency, etc. ( nacional – 3 pts., o internacional – 5 pts.) – máximo 5 puntos
- C1 – C.A.E. (nacional – 1 pts. o internacional – 3 pts.) – máximo 3 puntos

d) **Formación en la enseñanza de inglés (que no sea requisito) (máximo 25 puntos)**

- Certificación para docentes de inglés para Primaria - CFE – 5 puntos
- Certificado de profesor de inglés de instituto privado - TTC- (Anglo, Alianza, Dickens, London, IETI, 2 años o mínimo de horas equivalente) - 5 puntos
- Certificado CELT-P o CELT-S de PL de CODICEN - 5 puntos
- Cursos de capacitación del Dpto. de SL y LE de 100 hrs. o más- 3 puntos
- Cursos de capacitación del Dpto de 40 a 99 hrs. - 2 puntos
- Cursos de capacitación del Dpto. De 10 a 39 hrs. - 1 puntos
- Otros Cursos de capacitación de SL de 100 hrs. o más (ANEP)- hasta 1 puntos
- Otros Cursos de capacitación de SL entre 30 y 99 hrs. (ANEP) – hasta 1 puntos
- Otros Cursos de capacitación de SL de 100 hrs. o más (no ANEP)- hasta 1 puntos
- Otros Cursos de capacitación de SL entre 30 y 99 hrs. (no ANEP) - 1 punto

e) **Actividades académicas (hasta 5 puntos)**

- Dictado de cursos, conferencias, participación activa en Congresos, publicaciones, investigaciones - máximo 3 puntos
- Otros méritos y antecedentes: Becas, desempeño como docente adscriptor, etc. - máximo 2 puntos

f) **Experiencia docente en enseñanza de inglés (hasta 12 puntos máximo)**

1) **Antigüedad docente**

En Primaria Pública/Privada – hasta 3 puntos

- 1 a 2 años – 1 punto
- 3 a 4 años – 2 puntos
- 5 años o más – 3 puntos

En Educación Media Pública/Privada (incluye 7º, 8º y 9º de Escuela Rural)

- 3 a 5 años – 1 punto
- 5 años o más – 2 puntos

En Institutos privados de enseñanza de lengua para escolares autorizados por el MEC - 1 punto

En CFE inglés – 1 punto

**2) Aptitud docente**

Del 91 al 100 – 5 puntos

Del 81 al 90 – 3 puntos

Del 71 al 80 – 1 puntos

**ETAPA 2 - Pruebas ELIMINATORIAS Oral y Escrita (Total 180 puntos)**

**Prueba Oral en la Lengua Meta (100 puntos, mínimo 60)**

Entrevista individual sobre temas relacionados con la enseñanza de inglés.

**Prueba Escrita en la Lengua Meta (80 puntos, mínimo 48)**

Elaboración de un escrito en base a una consigna dada por el tribunal, relacionada con la enseñanza de inglés.